

NORMAS CASA RURAL ALMA DEL TAJO

- Los ocupantes se hacen responsables de mantener la casa correctamente cerrada en su ausencia y a su salida.
- La piscina y mobiliario exterior estará disponible del 1 de mayo al 30 de septiembre. El mobiliario exterior estará condicionado a las circunstancias climatológicas.
- La capacidad máxima del Jacuzzi es de 6 personas. No está permitido acceder con elementos de cristal.
- El cercado que limita el acceso a la piscina permanecerá cerrado para evitar el acceso a la misma de niños sin la supervisión permanentemente del adulto responsable, siendo este último el responsable de la utilización de las instalaciones, así como de las medidas de seguridad, como puede ser la puerta y verja de seguridad de la escalera del inmueble. El uso de la piscina y el Jacuzzi será bajo la propia responsabilidad de los huéspedes. No hay socorrista.
- No está permitido acceder con elementos de cristal a la zona de piscina, incluido el césped. Prohibido correr o jugar en las inmediaciones de la piscina y en el Jacuzzi. Prohibido tirarse a la piscina y al jacuzzi, especialmente de cabeza y en las zonas con el nivel de agua más bajo, escaleras o tumbona de la piscina. El acceso a la zona de tumbona de la piscina se deberá realizar desde el interior de la piscina y nunca desde el bordillo.
- El uso de la chimenea está permitido desde octubre hasta el mes de abril ambos inclusive. Leña gratis. En ningún caso se podrá cocinar en la chimenea
- Las reservas realizadas en julio/agosto son solo por semanas completas de lunes a domingo.
- Horario de entrada 15:00h y salida 18:00h, sujeto a disponibilidad. Horario salida Julio/Agosto 12:00h. Si existiera disponibilidad, se podría adelantar la entrada o/y retrasar la salida por 25/h adicional
- Los Sres. Clientes tendrán a su disposición Hojas de Reclamaciones para poder dejar constancia de sus quejas
- Está prohibido fumar excepto en las zonas exteriores. El incumplimiento de la presente cláusula conlleva a la no devolución de la fianza prestada por los viajeros. Y de 100€, salvo que el perjuicio causado sea mayor, de encontrar colillas de tabaco apagadas en los cestos de las plantas o en el césped artificial, así como en cualquier parte de la casa o su exterior
- Prohibido el uso de confeti, purpurina y elementos similares. Su uso implicará un cargo de 100€ a descontar de la fianza, en concepto de limpieza extra.
- No se admiten animales. El coste de incumplir con la presente cláusula es de 300€, importe que cubriría los servicios de limpieza de esta.
- La Pérdida del juego de llaves entregado conllevará un coste de reposición de 123€ (mando y llave de seguridad)
- Los columpios solo pueden ser utilizados por niños/niñas menores de 10 años. En caso de rotura, conlleva a la no devolución de la fianza prestada por los viajeros.
- No está permitido utilizar celo, pegamento o similar en las paredes. La reparación de los daños causados deberá ser cubierto por los huéspedes.
- No está permitido colgarse de la canasta. En caso de rotura por incumplimiento, el importe que cubrirá su reparación será de 120€.
- Los huéspedes no podrán realizar en la casa actividades que incumplan las normas habituales de urbanidad, higiene, convivencia, orden público, molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas. Siendo estos los únicos responsables y reservándose el propietario el derecho a dar por finalizada la estancia de los viajeros en cualquier momento, debiendo los mismos abandonar el establecimiento en el mismo momento que se les requiera.
- Bajo un principio de civismo, se deberá ser respetuoso con los ruidos y música a partir de las 00:00h. Principalmente en el exterior de la vivienda. El incumplimiento de la presente cláusula conlleva a la no devolución de la fianza prestada por los viajeros.
- No se admiten despedidas de soltero/a ni eventos similares. Se deberá notificar a la propiedad si así fuera. Los viajeros se obligan a respetar esta cláusula siendo que en caso contrario perderán el importe de la fianza depositado para su estancia, sin perjuicio de las consecuencias legales aplicables a cada caso.
- El cliente, desde el momento del check-in, se hace responsable del comportamiento correcto de todas las personas que le acompañan.
- Los huéspedes se hacen responsables de la casa/habitación con todo su contenido y de la devolución en las mismas condiciones en que se entregó en el momento de entrar. Si hubiera daños ocasionados por el cliente en la casa/habitación se descontarán de la fianza y, en caso de que los daños superen la cantidad entregada en concepto de fianza, el cliente deberá abonar la diferencia.
- Dicha fianza se devolverá en un plazo máximo de 7 días a través de transferencia bancaria y una vez revisado el estado de las instalaciones y enseres.
- En el caso de producirse algún desperfecto, este se debe comunicar a los titulares de la casa.
- El alojamiento/habitación será ocupado única y exclusivamente por el número de personas indicado en la ficha de registro, personas cuya identidad ha sido registrada a la entrada a la casa. En caso de que en alguna inspección de la casa por la Guardia Civil se encontraran más personas que las declaradas, la responsabilidad será del viajero contratante o firmante. El incumplimiento de esta cláusula es motivo de retención del total de la fianza por considerarse que dicha fianza cubre no solamente los daños provocados por los viajeros sobre los bienes materiales de la casa, sino también los que se causan por la usura de la casa por superar el número de personas permitido.
- El acceso a las instalaciones está sólo y exclusivamente autorizado al número de personas estipuladas en la reserva. Si el número de clientes sobrepasa el número de huéspedes contratado, el contrato será anulado, debiendo abandonar las instalaciones de inmediato sin dar lugar a devoluciones y en caso de negativa se procederá a llamar a la autoridad correspondiente para que procedan al desalojo según ley. Si hubiese necesidad de alojar un número mayor de personas se deberá notificar a la propiedad para que autorice su alojamiento antes de la entrada. La capacidad máxima es de 24 huéspedes.
- No está permitido el uso de colchones hinchables, ni de cualquier otro elemento similar.
- Todo huésped adicional a las 2 plazas base por habitación y mayor de dos años irá sujeto al cobro de cama supletoria. Consultar excepciones.
- Las habitaciones son dobles (para dos personas). El importe de cada cama supletoria extra es de 20€ noche.
- Bebés menores de dos años no deben abonar ningún suplemento. Cunas, tronas y bañeritas disponibles gratuitamente.
- No está permitido echar ningún tipo de producto en jacuzzi y piscina.
- El propietario no se hace responsable de pérdidas, robos, daños que puedan sufrir los clientes, cortes de suministros de luz, agua o gas, la rotura de electrodomésticos o cualquier otro aparato que forme parte del alojamiento. Debe comunicarse inmediatamente para efectuar el aviso al Servicio Técnico oportuno, pero la no asistencia por parte de este servicio no será motivo de indemnización alguna, las obras que el Ayuntamiento u otras empresas ajenas a la Casa Rural, puedan realizar en las inmediaciones y que puedan afectar al normal desarrollo de la estancia del cliente, cualquier tipo de causa mayor, natural o similar que impidan el disfrute de las instalaciones de la Casa Rural, anulaciones o gastos adicionales sufridos por el cliente, o de cualquier asunto que esté fuera de su alcance o control.
- Se cobrará un extra de limpieza en los casos en los que el estado en los que se de deje la vivienda/habitación no correspondan a un uso normal y cívico de la misma. Este será equivalente a las horas extra necesarias para esta limpieza extraordinaria.
- En caso de incumplimiento de las obligaciones mencionadas, el propietario tendrá derecho a pedir que el huésped abone el daño al establecimiento/habitación sin derecho alguno a compensación.
- De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, doy mi consentimiento para que los datos que aporte sean incluidos en un fichero automatizado del que es titular La Casa Rural Alma del Tajo. y sean utilizados para su base de datos de clientes y declaro estar informado sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podré ejercitar en el domicilio social de La Casa Rural Alma del Tajo, en C/ Ciudad de Toledo nº7 (45522) Albarreal de Tajo (Toledo)
- Las personas que ocupen la casa/habitación debe entregar identificación de las mismas, con número de DNI, Pasaporte, Permiso de conducir, o Permiso de residencia y CUMPLIMENTAR LA FICHA DEL VIAJERO (ORDEN INT/1922/2003, de 3 de julio, sobre libros-registro y partes de entrada de viajeros en establecimientos de hostelería, otros análogos y Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre)

NOMBRE:

DNI:

FIRMO CONFORME:

FECHA: